

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****515** SISTEMA AZUD S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SISTEMA AZUD, S.A.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de SISTEMA AZUD, Sociedad Anónima, en reunión del pasado día 14 de enero de 2024, se convoca a los Accionistas a la Junta Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Avenida de las Américas, Parcela 6/6, Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla (Murcia), a las nueve horas del día 25 de marzo de 2024 en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de distribución de dividendo con cargo a reservas voluntarias.

Segundo.- Cese del Consejo de Administración y de sus Consejeros-Delegados Solidarios, así como de la Secretario no consejera.

Tercero.- Modificación del párrafo segundo del Artículo 12 de los Estatutos Sociales, para establecer la posibilidad de que la junta pueda optar por Administrador Único como forma de organizar la administración.

Cuarto.- Nombramiento de Administrador Único.

Quinto.- Modificación de los párrafos A), B) y C) del artículo 11 de los Estatutos Sociales, para establecer como forma de convocatoria de junta general, el envío de correo certificado con aviso de recibo; para expresar la obligatoriedad de los Administradores de convocar junta cuando así lo solicite un número de socios que represente, al menos, el cinco por ciento del capital social, y; para incluir la aceptación del orden del día por todos los socios para la válida celebración de la junta sin necesidad de previa convocatoria.

Sexto.- Otorgamiento de facultades.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen necesarias acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, dentro del plazo legalmente establecido. Además, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma. Así mismo se informa a los accionistas de su derecho a pedir de forma inmediata, la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Alcantarilla, Murcia, 13 de febrero de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Otón Martos.

ID: A240006280-1